

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 98 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 3 fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 3 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 51 numeral 1 y 3 fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 10 y 11 fracción XXIV de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 13 y 16 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se convoca a los Integrantes de la **Autoridad Garante OIC** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la tercera sesión ordinaria que se llevara a cabo de manera presencial el día miércoles 18 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Contraloría General, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración del quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Dar cuenta de los acuerdos de desechamiento emitidos dentro de los Recursos de Revisión con números de expedientes **IEPC2509436** e **IEPC2509437**, en términos de lo previsto en los artículos 158 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y 34 fracción IV, de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
- 5.- Dar cuenta del memorándum **IEPC.P.CG.AG-OIC.007.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, informe los días inhábiles, feriados y descansos obligatorios por ley, que se encuentren dentro del ejercicio 2026, así como las fechas del primer y segundo periodo vacacional de ese mismo ejercicio, aprobados por esa Secretaría y por la Junta General Ejecutiva de este Instituto de Elecciones; así como de

la respuesta otorgada por esa Secretaría Administrativa, mediante memorándum número **IEPC.P.SA.081/2026**.

6.- Dar cuenta del memorándum **IEPC.P.CG.AG-OIC.010.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que en el momento que sea aprobado u emitido documento alguno (circular, oficio, memorándum, acuerdo entre otros) por parte de esa Secretaría o de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se establezcan días inhábiles, feriados y de descansos obligatorios por ley, que se encuentren dentro del ejercicio 2026, así como las fechas del primer y segundo periodo vacacional de este mismo ejercicio, sean informados a la brevedad posible a esta Contraloría General.

7.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo número **IEPC/CG/AG-OIC/A-004/2026**, de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueba el **Programa de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2026**.

8.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo número **IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026**, de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueban los **"LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS"**.

9.- Asuntos Generales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de marzo del 2026.

Atentamente.



Lic. Enoch Cancino Pérez.

Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRALORÍA GENERAL



11 MAR 2026

HORA

DESPACHADO
AUTORIDAD GARANTE OIC

Recibí 11/03/2026

Dulce Violeta Cortés
de la Cruz

RECIBI 11/03/2026



ELIBAR RAMÍREZ
TORRES